



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 45354 – CD – Vida y Familia** de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de escuelas con detalle de si son gestión estatal o privada que cuentan con adaptaciones curriculares y espaciales específicas para dar cumplimiento a la Ley Nº 13539 sobre dislexia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de escuelas con detalle de si son de gestión estatal o privada que cuentan con adaptaciones curriculares y espaciales específicas para dar cumplimiento a la Ley Provincial Nº 13.539 sobre dislexia;
- b) inclusión de la temática y recursos para su abordaje en los planes de formación docente;
- c) procedimientos dispuestos por el Ministerio de Educación de la Provincia para garantizar la detección temprana de la dislexia dentro de la institución escolar;
- d) prestaciones de salud establecidas y que cuentan con cobertura para garantizar el abordaje integral e interdisciplinario de los pacientes que presentan la enfermedad; y,
- d) balance realizado de la implementación de la Ley Provincial Nº 13.539 durante el período 2018-2021.

**Sala de la Comisión por Zoom, 3 de noviembre de 2021.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y González.**